

**ACTA DE LA MESA DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPEDIENTE PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PABELLÓN MULTIUSOS. CARNAVAL 2020 ). (1.P/2020 (2))**

I.- Reunidos en las Dependencias Municipales de Valdivia, el día 17/02/2020 a las 14:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del uso privativo de un bien de dominio público para expediente para adjudicar por procedimiento abierto, la gestión y explotación del pabellón multiusos. carnaval 2020 (días 22 Y 23 de febrero) mediante la modalidad de concesión administrativa.

Componen la Mesa:

Presidente

- D. Diego Corraliza Gutierrez, Alcalde-Presidente.

Vocales

- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Belén Sánchez González, Secretaria-Interventora de la Entidad.

- D. Jose M<sup>a</sup> Barrantes Chamizo, encargado de Obras de la Entidad.

- D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Borrallo Guisado, Auxiliar Administrativo.

Vocal-Secretario de Mesa

-D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Muñoz Mateo, funcionaria de la Entidad.

II.- Tras la constitución de la Mesa, siendo las 14:10 horas, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro de registro, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores.

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada a fin de verificar que las ofertas se ajustan a los requisitos mínimos, cumpliendo todos los establecidos en el Pliego.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Nº ORDEN PRESENTACION	FECHA	EMPRESAS
1	13/02/2020	PROGRAMACIONES ARTISTICAS AYUSO S.L.

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes ofertas:

NINGUNA

III.- Seguidamente se procede a la valoración y clasificación de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula duodécima de las del Pliego de Cláusulas Administrativas.



Nº ORDEN PRESENTACIÓN	EMPRESAS	PROPOSICION ECONOMICA
1	PRODUCCIONES ARTISTICAS AYUSO S.L.	306,00 €

Se clasifican, por orden decreciente, las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando:

Nº ORDEN	EMPRESAS	PROPOSICION ECONOMICA		PUNTOS TOTALES
			Puntos	
1	PRODUCCIONES ARTISTICAS AYUSO S.L.	306,00	100	100.00

**IV.-** A la vista de todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa PROGRAMACIONES ARTISITICAS AYUSO S.L. en las condiciones de su oferta, cumpliendo ésta con los requisitos exigidos en las presente convocatoria.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 14:20 horas, del día siete de mayo de dos mil diecinueve, extendiéndose la presente acta que, leída por la Secretaria, es aprobada por unanimidad.

Las circunstancias reseñadas en este acta se harán pública en la página Web del Perfil de Contratante: <http://contrataciondelestado.es/>

Y para constancia de lo tratado redacto el presente acta que consta de tres hojas numeradas correlativamente del nº 1 al nº 2, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente; doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

